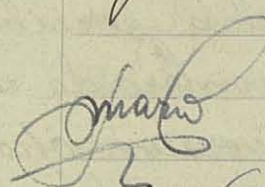
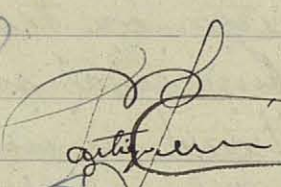
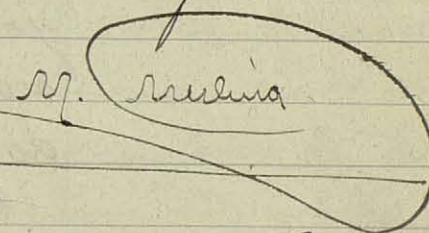
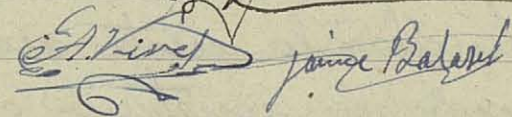
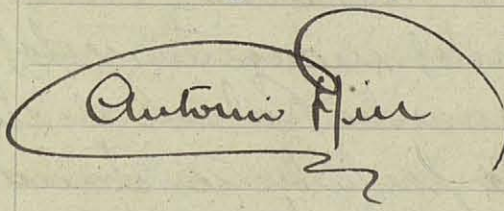
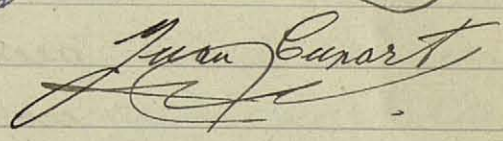
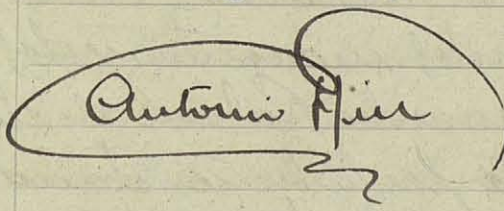
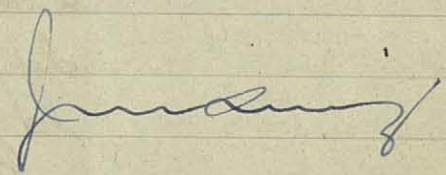


ni oliva, para construir la pared de cerca de la calle St. Pelayo. - a don Juan Lopez Lopez Pres. una pared de cerca en la calle Buenveci no. - a Fabrica de Cintas y Galones S.A. para construir una chimenea a don Juan Ribas Vallhonorat para modificar las aberturas de la calle Rubio y D. - a don Jaime Etichel para empahnar a la cloaca de la calle Doctor Carulla n.º tres. - a don Antonio Torri para efectuar obras de ampliaci3n en la casa de su propiedad en la calle Buenveci no. y a don Ram3n Garcia elvoya para ampliar en tres naves su fabrica de la calle Campocanyos.

Y no siendo otro el objeto de la sesi3n se levanta la misma a indicaci3n de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Cornell3 de Llobregat a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Sal3n de Sesiones de estas Casas Consisto-

ciales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Jaime Balach Susart, Don Juan Susart Lhergués, Don Antonio Hill Lido, Don Santiago Puve Figueras, Don Basilio Rufas Fuster, Don Amado Vives Pal y Don Florencio Sbarcos Solderila bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Estanislao Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Se acuerda:

Designar a los Concejales Don Jaime Balach Susart y Don Florencio Sbarcos Solderila, para integrar la Comisión de festejos de la Fiesta Mayor.

Destinar la cantidad de dos mil pesetas como subvención municipal para los diferentes actos que integran la Fiesta Mayor y cuya cantidad percibirá la Comisión municipal nombrada al efecto, debiendo justificar su inversión oportunamente.

Anular la cuota que por el concepto de aceras sin construir en el ejercicio de mil novecientos noventa y dos fue aplicada a Don Amadeo Rabasa de ciento setenta y dos pesetas por haber construido la acera en la finca de referencia.

Aprobar definitivamente la propuesta presentada por la Sindicatura del Gremio de Vinos y bebidas espirituosas y alcohólicas, para la cobranza por concepto gremial de los arbitrios municipales, durante el presente

te ejercicio, por no haberse presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición al público del expediente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

Manuel
 Santiago
 M. Medina
 Juan Cuxart
 Antonio
 Juan Cuxart

En Cornellá de Llobregat a siete de junio de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento don Jaime Balasch Cuxart, don Juan Cuxart Parqués, don Santiago Juliá Figueras, don Antonio Hill Rido, don Bartolomé Rufas Juster, don Amado Vies Pal y don Florencio Ibarras Soldevita, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Abadina Clavero,

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior anterior, siendo aprobada por unanimidad.